



*Celebrando el Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Argentina  
y el 45° aniversario de la Creación de la  
Universidad Nacional del Río Cuarto*

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Filosofía (5-56), referente a la solicitud de reincorporación del Profesor José Eduardo OVIEDO, a su cargo docente Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva; y

#### CONSIDERANDO

Que el docente mencionado solicita la reincorporación a las actividades institucionales departamentales habituales, ello a partir del 1ero. de noviembre de 2016.

Que se cuenta con el conocimiento de la Dirección del Dpto. de Filosofía.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 15 de noviembre de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la reincorporación del Profesor: José Eduardo OVIEDO (DNI N° 11455162), a sus tareas académicas, en su cargo docente Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Filosofía (5-56), ello a partir del día 1ero. de noviembre de 2016, y atento a lo consignado en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION C.D. N° 587/2016.